

**FORMATO N° 20**

**INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO**

1	DATOS DEL DOCUMENTO	Número de informe	INFORME N° 937 -2025-GRM/PERPG/OADM-OABAS
		Fecha del informe	

2	FUNCIONARIO A QUIEN SE DIRIGE EL INFORME	
---	--	--

3	ANTECEDENTES
<p>1. Que, con fecha 28 de mayo de 2025, se realizó la convocatoria del Procedimiento de Selección de CONCURSO PUBLICO N°01-2025-CS/PERPG-GRMOQ-1 – Primera Convocatoria, cuyo objeto es la contratación del "SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE LA MODIFICACION DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DETALLADO – MEIAd DEL PROYECTO "AMPLIACION DE LA FRONTERA AGRICOLA LOMAS DE ILO – MOQUEGUA"</p> <p>2. Que, con fecha 02 de julio de 2025, el Comité declaró desierto el procedimiento de selección CONCURSO PUBLICO N°01-2025-CS/PERPG-GRMOQ-1 – Primera Convocatoria, para la contratación del SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE LA MODIFICACION DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DETALLADO – MEIAd DEL PROYECTO "AMPLIACION DE LA FRONTERA AGRICOLA LOMAS DE ILO – MOQUEGUA", al no existir ninguna oferta, de conformidad con lo establecido en el Numeral 84.1. del artículo 84° Declaración de desierto del Reglamento de la Ley N° 32069 Ley General De Contrataciones Públicas.</p>	

4	DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO	
4.1	DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA	SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE LA MODIFICACION DE IMPACTO AMBIENTAL DETALLADO - MEIAd DEL PROYECTO "AMPLIACION DE LA FRONTERA AGRÍCOLA LOMAS DE ILO - MOQUEGUA.
4.2	TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	CP CON-SM-1-2025-CS/PERPG/GR.MOQ-1
4.3	NÚMERO DE CONVOCATORIA	Primera Convocatoria
4.4	ÍTEM(S) DECLARADO(S) DESIERTO(S)	Único



5	MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO
Se registraron 10 participantes, pero no presentaron ofertas.	
	<b>X</b>

6	ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO	
Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento se realizaron las siguientes acciones:		
6.1	Se solicitó a los proveedores que participaron en la indagación de mercado, comuniquen las razones por las que no participaron en el procedimiento de selección.	----
6.2	Se solicitó a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento de selección, comuniquen las razones por las que no presentaron sus ofertas.	<b>X</b>
6.3	Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absolución de consultas y observaciones.	----
6.4	Se analizó el proceso de admisión, calificación y evaluación de ofertas, a fin de determinar las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento.	----
6.5	Se solicitó al postor adjudicado que comunique los motivos por los que no presentó los requisitos y/o perfeccionó el contrato.	----
6.6	Se consultó al funcionario competente de la Entidad, el motivo de no suscribir el contrato según los plazos establecidos.	----

7	CAUSAS PROBABLES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO	
Luego de realizar las acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaratoria de desierto pudo tener su origen en lo siguiente:		
7.1	El la cuantía de la contratacion S/ 1,450,000.00 no estuvo acorde con los precios del mercado.	-----
7.2	Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, según corresponda, contenía estándares técnicos muy elevados, difíciles de cumplir.	-----

7.3	Los requisitos de calificación fueron establecidos de acuerdo con estándares muy elevados, difíciles de cumplir.	-----
7.4	Los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la no admisión o descalificación de las mismas deriva de errores en las ofertas.	-----
7.5	Otros	<b>X</b>
7.6	<p><b>Detallar el sustento técnico de las posibles causas</b></p> <p>Cabe precisar que se enviaron correos solicitando a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento comuniquen las razones por las que no presentaron sus ofertas, sin embargo, no se recibió respuesta alguna.</p> <p>Se presume el desconocimiento de la nueva Ley de Contrataciones por parte de los proveedores puede generar problemas en la participación de procesos de contratación pública. Es crucial que los proveedores se informen sobre los cambios y se capaciten adecuadamente para evitar inconvenientes y aprovechar las oportunidades que ofrece la nueva normativa</p>	

**8** En ese sentido, se solicita que antes de una nueva convocatoria, se adopten las medidas siguientes:

Comunicar al área usuaria de la contratación, la declaratoria de desierto, así como, solicitar información respecto a la persistencia de la necesidad de la contratación, a fin de continuar con las gestiones administrativas correspondientes.

De persistir la necesidad de la contratación, se recomienda realizar la segunda convocatoria por el procedimiento de selección: Concurso público abreviada.

Solo en caso que producto de la implementación de las medidas correctivas se advierta que corresponde ajustar el requerimiento, se solicita gestionar una nueva aprobación del mismo.

**9**



**NOMBRE Y FIRMA DE LA DEPENDENCIA ENCARGADA DE LAS CONTRATACIONES**

*JAS*  
4/10/2025  
15:23.

PROYECTO ESPECIAL REGIONAL PASTO GRANDE  
ADMINISTRACIÓN  
**RECIBIDO**  
**04 JUL 2025**  
HORA: 11:36 REG: 70775  
FOLIOS: 02

PROYECTO ESPECIAL REGIONAL PASTO GRANDE  
GEPRODA  
**RECIBIDO**  
**04 JUL 2025**  
Hora: 15:00 Reg: 2489  
Folios: 02

GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA  
Proyecto Especial Regional Pasto Grande  
ADMINISTRACIÓN  
**04 JUL 2025**  
Moq. de ..... del 2025  
Pase a: **GEPRODA**  
Para su tramite respectivo, previa revisión y evaluación de acuerdo a normativa



GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA  
PROYECTO ESPECIAL REGIONAL PASTO GRANDE  
GEPRODA  
Moquegua, de **04 JUL 2025**  
Pase a: *Ing. Yanet Cayta*  
Para: *Su despacho respectivo*

